I. MUNICIPALIDAD DE SAN FABIAN
Comisión de Transparencia

RESPUESTA POR SOLICITUD DE INFORMACIÓN
LEY 20.285

FECHA Y Nº DE SOLICITUD GENERADA POR EL SISTEMA :	
09 DE FEBRERO DE 2016	MU285T0000069
IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE : Nombre y Apellido (s) o Razón Social (cuando corresponda)	
VIOLETA MORALES VILCHES	
Mecanismo de envío de respuesta solicitado :	
Dirección (postal o electrónica) : [redacted]	**Teléfono (fijo o celular) :** (dato adicional) ----
Formato de entrega solicitado :	
Copia en papel: ☐	Formato electrónico digital: **xxx**
Otros:	

RESPUESTA A LA INFORMACIÓN SOLICITADA :

En virtud de la consulta sobre el Departamento que define los sectores aptos para bañarse o prohibido del río Ñuble según ley en La Vega, se responde que:

1.-Esta Municipalidad no cuenta con ningun Departamento que defina las zonas aptas o no aptas para bañarse en el río Ñuble.

2.-El Municipio no cuenta con Ordenanzas al respecto.

Eso es lo correspondiente a la respuesta a la solicitud denominada **MU285T0000069**

Observaciones (si correspondiera):

No hay.

Firma, por Orden de la Alcaldesa, según lo indicado en el Decreto Alcaldicio Nº 1599 del 10.09.2015 que delega firma:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL SAN FABIAN

Victor H. Valdebenito Villa
Secretario Municipal
Encargado Transparencia Pasiva